

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3789** *LOS ARTESANOS, COMUNIDAD DE BIENES*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución núm. 147/099 seguido en este Juzgado a instancia de José Manuel Rubio Matia contra Los Artesanos Comunidad de Bienes con CIF n.º E-81908048 en ejecución de acta de conciliación judicial de fecha 17/11/08 se ha dictado auto de fecha 15/2/10 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 940,56 euros de principal y otros 117,57 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010381-1